

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N. Nº - 1 1 5 4 1

FECHA: 2 5 NOV. 2018

“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION Y SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, actuando como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba, en cumplimiento de las Funciones atribuidas por el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba; así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que funcionarios adscritos al área de Subdirección de Gestión Ambiental la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, realizaron visita de control y seguimiento al lavadero de vehículos, denominado “LAVADERO LAVACAR”, ubicado en la Calle 30 Carrera 9 esquina del Municipio de Montería; Que de la visita en mención se profirió el informe ULP N° 2018 – 762 de fecha Noviembre 30 de 2018 y según se indica en este, es administrado por el señor CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.067.899.640, y que en el respectivo informe se expresa lo siguiente:

“(…) ANTECEDENTES

Mediante queja VITAL N° 138785 del 26 de septiembre de la vigencia, la señora María Torres, remite queja del lavadero LAVACAR ubicado en la ciudad de Montería, donde informa que está siendo perjudicado por esta actividad; considerando lo anterior y con el ánimo de fortalecer la gestión ambiental y en especial nuestro ejercicio como máxima autoridad ambiental en el departamento de Córdoba, en la CAR-CVS contemplamos como prioridad la optimización de los procesos operativos de control, evaluación y seguimiento ambiental; en el ejercicio de estas actividades, profesionales adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental, en el marco del programa control a vertimientos hídricos, que tiene por objeto contrarrestar o neutralizar vertimientos ilegales, industriales, químicos, disposición de escombros o basuras a fuentes de agua y el aprovechamiento ilegal de los Recursos Naturales.

En ejercicio de éstas actividades, en atención a la queja remitida por Ciudadano Quejoso, a través de la plataforma VITAL de No. 138785 del 26 de septiembre de 2018, en la cual manifiesta las afectaciones generadas por ta actividad de lavado de vehículos, desarrolladas en el establecimiento ubicado en la calle 30 con carrera 9 esquina, debido a la descarga constante de agua sobre los muros aledaños al área de lavado, causando humedad, la cual

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N. Nº - 1 1 5 4 1

FECHA: 2 5 NOV. 2019

además de las afectaciones generadas al interior de la edificación, ponen en riesgo la estabilidad de la misma; profesional Contratista el día 19 de octubre de 2018 realizó visita de inspección al lavadero de vehículos LAVACAR, localizado en la calle 30 con carrera 9 esquina, municipio de Montería, con el fin de verificar la problemática presentada.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La visita de inspección fue atendida por el administrador y arrendatario del lavadero CARLOS ALBERTO GONZALEZ identificado de c.c. No. 1.067.899.640, el cual manifiesta desconocer el nombre del propietario.

En el transcurso de visita se pudo evidenciar lo siguiente:

Para la prestación del servicio de lavado de vehículos, cuenta con infraestructura mecánica, conformada por dos (2) gatos hidráulicos, los cuales tienen las dimensiones y capacidad de cargue de vehículos livianos. Con base a la información suministrada por Administrador, aproximadamente se lava una cantidad de 10 vehículos diariamente.



Foto No. 1. Estructuras mecánicas de lavado

Las aguas grises generadas en el lavado, son recogidas por canaletas rectangulares con cubierta en rejas de hierro, las cuales conducen las aguas hacia 2 cajas desarenadoras, y posteriormente descargadas a las redes de recolección y transporte del servicio público domiciliario de alcantarillado operado por VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P.